



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1207/PAD/007	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12/07/2017	<b>BOUC:</b> 14/07/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ELECTRÓNICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FÍSICA APLICADA III (ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA)	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS FÍSICAS	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA HEMME, ERIC	11,1

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO.
2. ACTIVIDAD Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO Y DENTRO DEL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO.
3. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL RELACIONADA CON EL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO.
4. ESTANCIAS CONTINUADAS EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO, ESPAÑOLES O EXTRANJEROS, DISTINTOS A LA UCM.
5. OTROS MÉRITOS

En la entrevista, se valoró la capacidad de integración en las líneas de investigación del departamento relacionadas con la electrónica, así como su adecuación para la docencia en la ingeniería electrónica.

3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI  / NO  realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos			2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos						4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8	9					
Bartolomé Vilchez, Javier	0,3	0,3	0,2	0,8	0	0,5	0	0	0,5	1,0	0,12	0,2	2,3	—	2,3
Díaz Angulo, Luis Manuel	2,3	1,0	0,5	3,8	0	0,5	0	0	0,5	1,0	0,00	0,8	7,6	0,4	8,0
García Hemme, Eric	2,9	1,0	0,5	4,4	0,5	0,5	0	0,5	0,5	2,0	0,36	0,8	9,6	1,5	11,1
Gordillo García, Nuria	1,0	0,4	0,3	1,7	0	0,5	0	0,5	0,5	1,5	0,30	0,5	4,2	—	4,2
Hernández Maldonado, David	1,5	0,5	0,3	2,3	0,5	0,5	0	0	0	1,0	0,36	0,3	4,0	—	4,0
Robera Rabasa, Miguel Álvaro	0,7	0,3	0,3	1,3	0	0,5	0	0	0,5	1,0	0,12	0,4	3,3	—	3,3
Romero Rojo, María Fátima	2,5	1,0	1,0	4,5	0	0,5	0	0,5	0,5	1,5	0,12	0,4	7,5	0,4	7,9
Santiago Rodrigo, Luis de	1,2	0,3	0,3	1,8	0	0,5	0	0	0,5	1,0	0,36	0,0	4,0	—	4,0
Tejedor Álvarez, Luis Ángel	1,8	1,0	0,3	3,1	0	0,0	0	0	0,5	0,5	0,00	0,5	6,1	2,0	8,1
Tornos Castillo, Javier	0,5	0,3	0,2	1,1	0	0,5	0	0	0,5	1,0	0,00	0,0	2,8	—	2,8
Yebras Rivera, José Manuel	0,8	1,0	0,1	1,9	0	0,0	0	0	0,5	0,5	0,18	0,2	3,8	—	3,8

**APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos**

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
  - 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
  - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos**
- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
  - 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
  - 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
  - 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
  - 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
- APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto**
- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.



**APARTADO 5. - Otros méritos: hasta 1 punto**

11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

**Total.-**

12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Entrevista.-**



13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 13.**

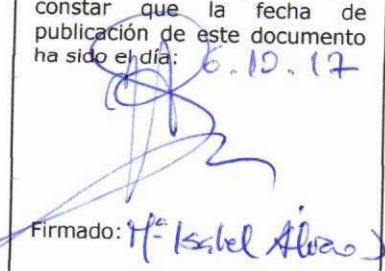


Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 5 de octubre de 2017

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: D. José Juan Jiménez Rodríguez</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: D. Francisco Javier Franco Peláez</p>
 <p>Firmado: Vicenta María Barragán García</p>	 <p>Firmado: Enrique San Andrés Serrano</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 6.10.17



Firmado: <sup>ra</sup> Isabel Alvarado